

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13247** BARCELONA

D/ña. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 56/2017-A se ha declarado, mediante auto de fecha 16/2/2017, el concurso voluntario de XIBANYA GAMES, S.L.U. con C.I.F. B-65.583.304 y domicilio en calle Barcelona, n.º 52-A de Sant Cugat del Vallés, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 16 de febrero de 2017.- Letrado de Administración de Justicia.

ID: A170015194-1